



FONDATION pour le
DROIT CONTINENTAL

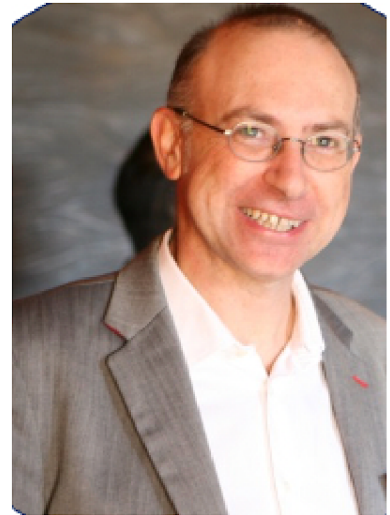
UNIVERSIDAD DE VERANO DE DERECHO CONTINENTAL

Libro de los Profesores

edición 2023

Introducción a la cultura jurídica continental

Sergio Cámara Lapuente



Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de La Rioja (España) desde 2008 (Profesor Titular desde 1999). Doctor en Derecho civil por la Universidad de Navarra (cum laude y premio extraordinario de Doctorado, 1996). Imparte docencia sobre Derecho contractual, protección de consumidores, Derecho digital, Sistemas Jurídicos Comparados y Derecho de sucesiones. Investiga además sobre propiedad intelectual y trusts. Ha realizado estancias de investigación en Alemania (Friburgo, Munich) y ha sido visiting scholar en la Universidad de Oxford (2003 y 2015).

Miembro del “European Law Institute” (Viena), Vicepresidente de la “Academia Internacional de Derecho de Sucesiones” (Buenos Aires), miembro del “Expert Network (on the Future of the Digital Economy)” del “World Economic Forum”, miembro de la “International Academy of Comparative Law” (París), entre otras asociaciones y redes internacionales. Forma parte del “Comparative Succession Law Group” (MPI Hamburgo). Cuenta con numerosas publicaciones comparatistas, entre las que destacan, como director, las obras “Derecho Privado Europeo” (Madrid, 2003) o “El Derecho Privado en el nuevo paradigma digital” (Barcelona, 2020) y, como autor, “Contratos y protección jurídica del consumidor (Santiago de Chile, 2018).

Descripción del curso :

El objeto de este curso es examinar los rasgos de los principales sistemas de Derecho continental, comparándolos entre sí y con los sistemas de Common Law (principalmente con el Derecho inglés). Para ello se procederá en dos partes :

En una primera parte general se agruparán las principales familias jurídicas del mundo para poner en contexto los Derechos romanistas. En este bloque se abordará: 1) La formación histórica de estos Derechos desde el Derecho romano hasta la Codificación del siglo XIX. 2) El desarrollo de la legislación especial y su coordinación con el Derecho civil común, en particular, con el ejemplo de las leyes y códigos de consumo. 3) La función de las fuentes del Derecho (ley, costumbre, principios generales) y el papel de la jurisprudencia, con un examen del reflejo de las diversas culturas jurídicas a través de metodología y forma de razonar de los jueces en varios ordenamientos y la influencia (o no) de la doctrina en ellas.

En la segunda parte se analizarán algunas instituciones representativas de la distinción de los Derechos de Civil Law y Common Law, como el trust y la fiducia o el contrato a favor de tercero y la regla sobre privity of contract, así como una selección de algunos supuestos ilustrativos de las diferencias entre los principales sistemas continentales (Francia, Italia, España, Alemania), propios del Derecho de obligaciones y contratos, la propiedad (su transmisión y la tipología de los bienes) y el Derecho de sucesiones.

Derecho constitucional y derechos y libertades fundamentales

Marian AHUMADA



Marian Ahumada es Profesora Titular de Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Licenciada en Derecho de la Universidad de Valladolid, Doctora en derecho (doctorado europeo) con premio extraordinario por la Universidad Autónoma de Madrid, Diploma de Especialización, con premio, en Derecho Constitucional y Ciencia Política del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Ha dictado cursos y conferencias en universidades europeas y americanas así como en la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín. Entre 2004 y 2016 estuvo encargada del Curso “Introduction to Civil Law and Comparative Constitutional Law” del programa de verano de William and Mary Law School (Williamsburg, Va.) Fuera de la Universidad ha sido Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Directora General de Coordinación Jurídica del Ministerio de la Presidencia del Gobierno de España. También ha sido representante titular de España en la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y, de 2012 a 2015 Letrada del Tribunal Constitucional. Autora del libro “La Jurisdicción Constitucional en Europa”, ha publicado sobre temas de justicia constitucional, constitucionalismo comparado, descentralización y derechos fundamentales.

Descripción del curso :

La expansión de la justicia constitucional en el mundo es uno de los fenómenos constitucionales más notables de nuestro tiempo y un factor determinante del renacido interés por los estudios de constitucionalismo comparado. En este curso examinaremos aspectos de la historia, la evolución y los rasgos actuales de la justicia constitucional, una institución que hoy se considera característica de las democracias constitucionales. Nos detendremos en el análisis de los “modelos” de justicia constitucional y sus múltiples adaptaciones, y valoraremos, a la luz de experiencias concretas, las luces y sombras del poder de los jueces constitucionales.

Derecho digital - Protección de los datos personales

Luis Enríquez



Abogado en tecnologías de la información, analista de riesgos de protección de datos, y ex-examinador digital forense. Profesor de "ethical hacking and digital forensics" y "blockchain and smart contracts" en el master de derecho digital de la Université de Lille (Francia). Profesor y Director del máster en economía digital y coordinador del Observatorio de Ciberderechos y Tecnosociedad en la Universidad Andina Simón Bolívar (Ecuador). Formador de Delegados de Protección de Datos en la Université de Lille y en la Universidad Andina Simón Bolívar. Ha investigado durante los últimos seis años acerca de las violaciones de seguridad de datos y el análisis cuantitativo de impacto relativo a la protección de datos (DPIA) mediante su tesis doctoral en la Université de Lille. Profesor invitado del "curso de protección de datos" en la universidad de verano de la foundation pour le droit continental, profesor invitado de cátedras auspiciadas por la Organización Mundial del Comercio, e invitado en otras Universidades de América y Europa. Miembro permanente del instituto FAIR, de OWASP, entre otras comunidades internacionales de ciberseguridad. Posee los siguientes títulos y certificaciones vigentes: LL.M. en derecho de las tecnologías de la información (Leibniz Universität Hannover - Alemania). LL.M. en derecho económico internacional (Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador). Open FAIR Certified (Open Group – análisis cuantitativo de riesgos), ISO/IEC 27701 Lead Implementer (PECB – implementación de sistemas de gestión de privacidad), Compositor algorítmico (Instituto de Sonología - Países Bajos). CEH (Ec-Council – Hackeo ético). CHFI (Ec-council – informática forense), ECSA (Ec-council – Penetration Testing). CIH (Ec-council – Respuesta a incidentes). HDD Data Recovery Expert (Ace Lab - recuperación de datos).

Descripción del curso :

Desde mayo de 2018, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) ha cambiado nuestras vidas. Su impacto es enorme, ya que ha influido en muchos marcos jurídicos de protección de datos y privacidad en todo el mundo. El RGPD establece nuevos derechos para las personas naturales, y nuevas obligaciones de cumplimiento para los responsables y encargados del tratamiento.

Teniendo en cuenta que varias instancias del RGPD se fundamentan en la gestión de riesgos, los responsables y encargados del tratamiento deben aplicar varias metodologías cuantitativas y cualitativas en cuanto a la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos. Estas metodologías deben salvaguardar los derechos y libertades de las personas naturales y, al mismo tiempo, permitir que las empresas sigan siendo competitivas e innovadoras en una creciente economía digital.

El objetivo de este curso es mostrar a los estudiantes las metodologías necesarias para lograr la conformidad al RGPD a la luz de las nuevas tecnologías, como la computación en nube, blockchain, internet de las cosas, inteligencia artificial, biotecnología. Durante el curso, correlacionaremos las obligaciones establecidas en el RGPD con las metodologías de evaluación del impacto relativas a la protección de datos (DPIA). Por ello, el curso también incluye una revisión general de varios estándares y modelos métricos relevantes de la industria, tales como el ISO / IEC 27701, ISO / IEC 27001, FAIR, FAIR-CAM, PCI DSS, entre otros. ¿Qué obligaciones establece el RGPD? ¿Qué influencia ha tenido el RGPD en las leyes de protección de datos latinoamericanas? ¿Qué metodologías son útiles para reducir el riesgo de recibir sanciones administrativas? ¿Cómo implementar un sistema de gestión de protección de datos alineado con los objetivos empresariales? ¿Cómo realizar análisis cuantitativos de riesgos? Estas y muchas más preguntas serán abordadas durante el curso.

Resolución de conflictos internacionales

Sixto A. Sánchez Lorenzo



Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo con premio extraordinario (1985). Doctor en Derecho cum laude por la Universidad Complutense de Madrid (1988). Catedrático de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada (desde 1995). Doctor honoris causa por la Universidad de Córdoba y Blas Pascal (Argentina). Director del Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada. Profesor Visitante, entre otras, en las Universidades de Paris II, Angers, Bourgogne, Bari, Central de Venezuela, Córdoba y Buenos Aires. Secretario General del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Miembro de la International Academy of Comparative Law. Árbitro internacional. Redactor y coordinador de los Principios sobre los contratos comerciales internacionales (2015) de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en el Caribe. Autor y editor de obras generales sobre Derecho internacional privado y Derecho comparado y de varias monografías sobre temas de Derecho del comercio internacional, Derecho comparado y Derecho de los contratos internacionales, y de más de un centenar de artículos y capítulos de libros sobre Derecho internacional privado, Derecho del comercio internacional, arbitraje y Derecho comparado en publicaciones y revistas especializadas de España, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia y Latinoamérica.

Descripción del curso :

La resolución de litigios en los conflictos internacionales presenta una dimensión diversa en las relaciones entre sujetos de Derecho internacional y entre sujetos de Derecho privado. En el primer caso, concurren las soluciones jurisdiccionales y arbitrales, bajo los principios y normas del Derecho internacional general. En un marco privado, la resolución de litigios internacionales en clave jurisdiccional (competencia judicial internacional) es alternativa al arbitraje comercial internacional y a otros medios de solución de controversias (mediación conciliación, ADR), y en ambos casos se impone una aproximación comparativa que ha de tener en cuenta las peculiaridades de los sistemas nacionales.

En un espacio intermedio se sitúa el arbitraje de inversiones entre los individuos y empresas y los Estados de acogida, sujeto a reglas convencionales de Derecho internacional, pero tributario asimismo de los principios del arbitraje comercial internacional.

Finalmente, el desarrollo de la sociedad digital fomenta la solución en línea de litigios internacionales e incluso la implementación de formas de inteligencia artificial.

El curso abordará estas manifestaciones y se centrará especialmente en el régimen del arbitraje comercial internacional y de inversiones.

Derecho internacional y europeo de los contratos

María Luisa Palazón Garrido



Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada en 1995. Doctora en Derecho por la Universidad de Granada en el año 2000. Profesora contratada doctora desde 2005 y Profesora Titular de Universidad desde 2017. Imparte docencia en la Universidad de Granada sobre Derecho contractual y Derecho inmobiliario registral; así como en los másteres oficiales en Abogacía y Criminalidad e Intervención social en menores, y en el máster propio sobre Responsabilidad civil. Sus líneas principales de investigación abarcan el Derecho de sucesiones, Derecho privado europeo y comparado, Derecho contractual, Arbitraje comercial internacional y Derecho registral, siendo autora de más de setenta publicaciones, entre libros, capítulos de libro y artículos en revistas especializadas.

Desde los inicios de su carrera investigadora ha realizado numerosas estancias de formación e investigación en centros extranjeros de prestigio. Dichas estancias abarcan Universidades italianas (Roma I, Catania y Bari); francesas (París II y París X), alemanas (Bayreuth) y británicas (Leicester). También ha impartido clases como profesora visitante en las universidades de Bayreuth y Bari.

Es miembro del Seminario de Derecho Comparado de la UGR desde 2002, así como de la red internacional de investigación REDPREA y del European Law Institut. Ha participado en la redacción de los Principios sobre los contratos comerciales internacionales de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en el Caribe (Principios OHADAC, 2015).

Descripción del curso :

El objetivo esencial es el análisis desde una perspectiva práctica del régimen jurídico de los contratos internacionales. Se estudiarán, en primer lugar, las cuestiones de determinación del Derecho aplicable a los contratos internacionales, tanto en el arbitraje como ante las jurisdicciones nacionales.

En segundo término, se abordarán los textos y labores de armonización del Derecho contractual, especialmente en Europa (Convenio de Viena de 1980, Principios Lando, Marco Común de Referencia, Principios UNIDROIT y Principios OHADAC).

Finalmente, se analizarán los aspectos materiales de la contratación internacional desde una perspectiva jurídica comparativa y se realizará un taller de redacción de cláusulas en los contratos internacionales.

Derecho medioambiental

Asensio Navarro Ortega



Soy Licenciado en Derecho y en Adm. y Dir. de Empresas por la Universidad de Granada, Bachelor en International Science por el Instituto de Estudios Superiores INSEEC París en Francia, Master en Derecho Constitucional Europeo por la Universidad de Granada y Doctor Internacional en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Granada.

Durante mi carrera académica he acumulado más de 2.500 horas de docencia reglada en grado y postgrado, enseñando en dos Campus Universitarios, siete facultades, e impartiendo 19 asignaturas distintas.

Mis líneas de investigación se centran en el estudio del Derecho ambiental. Autor de más de una docena de artículos en revistas de impacto y más de medio centenar de trabajos de investigación y capítulos de libros en las más prestigiosas editoriales jurídicas, he colaborado en la redacción de textos normativos y en el asesoramiento a administraciones y empresas. Fruto de mis investigaciones, he recibido varias distinciones y reconocimientos.

He participado en 25 proyectos y contratos de investigación vinculados a los sectores público y privado, actuando como organizador y ponente en 80 congresos y jornadas científicas, tanto en España, como en el extranjero, en muy diversas materias del Derecho administrativo.

He sido Profesor visitante en las Universidades de Rhode Island y de Harvard, en los Estados Unidos de América; el Trinity College de Dublín, en Irlanda; y la Università Luigi Bocconi de Milano, en Italia. Igualmente, he realizado estancias académicas, formativas y de investigación de corta duración en otras Universidades de Israel, Italia, Escocia, Brasil, Francia, México y España.

En el ámbito de la gestión universitaria, destaco mi labor como Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad y Cooperación; y, como Coordinador del Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derechos, con un encargo especial de la Rectora, como responsable de las áreas de investigación y calidad, en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

Asimismo, he coordinado 2 ediciones de máster en Derecho de aguas, 1 diploma de especialización en Derecho urbanístico y promoción inmobiliaria de Andalucía y 6 obras colectivas sobre diversas temáticas.

Descripción del curso :

Este curso presentará la construcción y las fuentes del derecho medioambiental, a nivel internacional, europeo y español.

Se presentarán los principios estructurantes del derecho medioambiental (principio de prevención, principio de precaución, principio de participación pública y objetivo de desarrollo sostenible).

A continuación, se prestará atención a las grandes cuestiones contemporáneas, como los litigios climáticos y los mecanismos de participación para la consecución de derechos en materia de democracia ambiental, la responsabilidad por daños ecológicos, las vías de protección y acceso a la tutela judicial, la incidencia de la regulación técnica en el derecho ambiental, la responsabilidad social de las empresas (deber de diligencia) y el nuevo papel del juez en la aplicación del medio ambiente. También se prestará atención a algunos de sectores clave como son el Derecho de aguas, de protección de espacios naturales y del medio marino o de la gestión y tratamiento de residuos.